



Jerusalén, 13 de mayo de 2019
Oficio No. 00112

Gerente

BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Bogotá, D.C.

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO : 253684089001 2019 00026 00
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Nit. 800.037.800
DEMANDADO : ANA CUENCA DE RAMÍREZ CC. 20.755.330

CORREOS Y MENSAJERÍA

19 OCT 21 P 14



Respetuosamente comunico a usted que mediante auto de 29 de abril de 2019, se decreté el embargo y retención de los dineros que se encuentran depositados en cuentas de ahorros, CDT'S, bonos o cualquier otro título bancario que posea la demandada Señora **ANA CUENCA DE RAMÍREZ** identificada con CC. No. 20.755.330, en su entidad financiera.

Téngase como límite de la medida la cuantía de \$ 12'000.000.00 M/cte.

Dichos dineros producto del embargo, deberán ser depositados en el Banco Agrario de Colombia Sede Apulo Sección Depósitos Judiciales a órdenes de este Juzgado y para el presente proceso en la **cuenta No. 253682042001**, dentro de los tres días siguientes al recibo de la comunicación.

Sírvase proceder de conformidad, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en los numerales 10º del artículo 593 del Código General del Proceso y se les previene además que por el incumplimiento de la orden impartida, se harán responsables solidarios de las cantidades no descontadas.

Atentamente,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 13 de mayo de 2019
Oficio No. 00113

Gerente

BANCOLOMBIA S.A.
Bogotá, D.C.



REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO : 253684089001 2019 00026 00
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Nit. 800.037.800
DEMANDADO : ANA CUENCA DE RAMÍREZ CC. 20.755.330


Respetuosamente comunico a usted que mediante auto de 29 de abril de 2019, se decretó el embargo y retención de los dineros que se encuentran depositados en cuentas de ahorros, CDT'S, bonos o cualquier otro título bancario que posea la demandada Señora **ANA CUENCA DE RAMÍREZ** identificada con CC. No. 20.755.330, en su entidad financiera.

Téngase como límite de la medida la cuantía de \$ 12'000.000.00 M/cte.

Dichos dineros producto del embargo, deberán ser depositados en el Banco Agrario de Colombia Sede Apulo Sección Depósitos Judiciales a órdenes de este Juzgado y para el presente proceso en la **cuenta No. 253682042001**, dentro de los tres días siguientes al recibo de la comunicación.

Sírvase proceder de conformidad, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en los numerales 10º del artículo 593 del Código General del Proceso y se les previene además que por el incumplimiento de la orden impartida, se harán responsables solidarios de las cantidades no descontadas.

Atentamente,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria



31 oct
2 57 am. 9



Banco Agrario de Colombia

Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co

f /mbancoagrario t /mbancoagrario

**VICEPRESIDENCIA DE CREDITO Y CARTERA
GERENCIA DE ADMINISTRACION DE CARTERA
SUBGERENCIA DE COBRO JURIDICO**

Señor

**JUZGADO JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN JERUSALEN -
CUNDINAMARCA**

E. S. D.

Referencia:	Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
	Demandado: CUENCA DE RAMIREZ ANA.C.CC 20755330
	Obligación: 725031100108352
	Proceso: EJECUTIVO
	Radicado: 201900026

NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO, identificado con cédula de ciudadanía número 52338185 de Bogotá D.C., con tarjeta profesional No.199.236 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de la parte actora, mediante el presente escrito informo de la radicación de los oficios de embargo realizados ante las respectivas entidades bancarias, anexo los siguientes oficios :

- ↓ OFICIO 00113 RADICADO EN BANCOLOMBIA EL 24/09/2019
- ↓ OFICIO 00112 RADICADO EN BANCO DE BOGOTA EL 21/10/2019

Lo anterior para que obre dentro del proceso , para las correspondientes respuestas , en la oportunidad procesal correspondiente

Del señor juez,

Cordialmente,

NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
TP #199.236 C.C. N° 52338185 de Bogotá D.C.
Apoderado

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000.
servicio cliente@bancoagrario.gov.co www.bancoagrario.gov.co NIT 800.032.800-8
Dirección General Bogotá, carrera 8 No. 15-43 Código Postal 110321 PBX +571 382 1400



Banco Agrario de Colombia
 31 OCT 2019
 8:37 am
 Personalmente
[Handwritten signature]